

III. OTRAS DISPOSICIONES

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 6858** *Resolución de 14 de junio de 2013, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 165/2013, promovido por Hierros Añón, SA, Metalships&Docks, SA, y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta, se sigue el procedimiento ordinario 165/2013 promovido por Hierros Añón S.A., Metalships&Docks, S.A., y otros contra la resolución de 26 de diciembre de 2012, de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, mediante la que se acuerda realizar las operaciones de reducción y aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, en ejecución del Plan de Resolución de la Entidad NCG Banco, SA (NCG o Entidad), aprobado el 27 de noviembre de 2012, por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquél, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 2013.–El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.